



Perfila Senado elevar a rango constitucional Jóvenes Construyendo el Futuro

Una vez que fue aprobada por la Cámara de Diputados, el Senado de la República prevé aprobar en los próximos días la reforma al artículo 123 de la Constitución, que ordena elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro como parte del paquete de reformas que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La diputada federal por Morena, Azucena Arreola Trinidad, confió en la aprobación por unanimidad en el Senado de esta reforma enviada por el Presidente el pasado 5 de febrero y la cual incluye que “se garantice que las personas jóvenes, por derecho, reciban un apoyo económico y capacitación laboral hasta por 12 meses”.

La legisladora detalló que entre los múltiples retos que enfrentan los jóvenes de México para insertarse en la sociedad, está la falta de capacitación laboral, lo que les dificulta enormemente tener un empleo formal, porque nos los contrataban porque no tenía experiencia.

Lamentó que este argumento se ha convertido en un círculo vicioso estructural que trunca los anhelos y demandas de miles de jóvenes para un futuro mejor, pero consideró que con esta reforma avalada con el respaldo de la oposición en la Cámara de Diputados se rompe esa inercia.

“Cuando al fin consiguen un empleo, los jóvenes ocupan menos puestos permanentes que los trabajadores de mayor edad. Y cuando la empresa pasa por etapas difíciles, son los jóvenes quienes tienen mayores probabilidades de ser despedidos primero”, estableció.

Con esta reforma constitucional impulsada por el aún presidente Andrés Manuel López Obrador —agregó— se subsanan estos vicios del sistema laboral y se termina con la disyuntiva de los jóvenes de elegir entre trabajar en malas condiciones laborales y recibiendo salarios bajos, autoemplearse en la economía informal o no trabajar en absoluto • (Alejandro Páez)